



RESOLUCIÓN CS N° 199/04

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 JUN 2004

Expediente N° 552/01.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 164/04, por la cual se convalida la resolución rectoral N° 624-04, aceptando la renuncia del Ing. Edgardo Ling SHAM, como Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad, a partir del 13 de mayo de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que por razones operativas y luego de la fecha citada, el mencionado profesional continuó suscribiendo documentos administrativos en su carácter de titular del Consejo.

Que en virtud de lo anterior, corresponde tomar como fecha de efectiva renuncia el 17 de mayo de 2004.

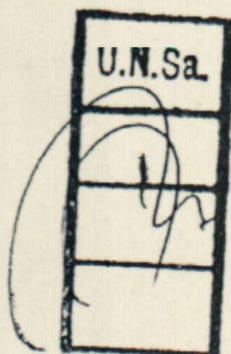
Por ello y a los fines de dejar aclarada la fecha de finalización de funciones del Ing. SHAM,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Octava Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Resolución CS N° 164/04, en el sentido de dejar aclarado que la renuncia del Ing. Edgardo L. SHAM, en el cargo de Presidente del Consejo de Investigación, debe tomarse a partir del 17 de mayo de 2004.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Consejo de Investigación, Ing. Sham, Dirección General de Personal y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA